

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**9231** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Española de Floristas", con número de depósito 99004414 (antiguo número de depósito 6614 BIS).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por Dña. Olga Zarzuela Garrido mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000536.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 14/03/2022 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 15/03/2022.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 15, 28, 24 y 27 de los estatutos de esta asociación.

El acta de la Asamblea General Extraordinaria aparece suscrita por Dña. Cristina de León Sabina en calidad de Secretaria con el visto bueno del Presidente, D. Gabriel Ordóñez Gutiérrez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 17 de marzo de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220010445-1